

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,  
CELEBRADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil quince, siendo las doce horas y diecinueve minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando el Prosecretario de la Municipalidad, el Ab. Ramiro Domínguez Narváez, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión; y dispone "Señor Secretario, tenga la bondad de verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 17 de septiembre del año 2015: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, ausente; Sr. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente; Dr. Franklin Verduga Vélez, ausente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión doce (12) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Se instala por tanto, la sesión. Hay una modificación del orden del día, lo que pongo a consideración de las señoritas, señoras y señores Concejales".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Elevo a moción la modificación del orden del día para incluir como punto 1.1.- Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia, por el día 17 de septiembre de 2015 presentadas, por los Concejales: MSC. Susana González Rosado; y Sr. Carlos Luis Morales".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del concejal Sánchez debidamente apoyada por los concejales Aldas, Navarro, Alman, Loayza y otros. Sírvase tomar votación señor Prosecretario".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, ausente; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Franklin Verduga Vélez, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el concejal Josue Sánchez, en el sentido de que se apruebe la modificación del orden del día, han votado a favor los doce (12) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCORPORAR COMO 1.1. LAS SOLICITUDES DE LICENCIA POR EL DÍA JUEVES 17 DE DE SEPTIEMBRE DE 2015 PRESENTADAS, POR LOS CONCEJALES: MSC. SUSANA GONZÁLEZ ROSADO; Y SR. CARLOS LUIS MORALES**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto uno del orden del día, señor Prosecretario".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 10 de septiembre de 2015".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes el punto uno del orden del día. Concejal Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Para elevar a moción el punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Baquerizo, apoyada

por los concejales Pinto, Sánchez, Flores, Navarro, Alman, Aldas y Loayza. Tome votación señor Prosecretario”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, ausente; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Franklin Verduga Vélez, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Leopoldo Baquerizo, debidamente respaldada por los señores Concejales Pinto, Sánchez, Flores, Navarro, Alman, Aldas y Loayza, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, respecto del acta de la sesión ordinaria celebrada el 10 de septiembre de 2015, han votado a favor los doce (12) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvese poner en conocimiento el punto uno del orden del día reformado, señor Prosecretario”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “PUNTO UNO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia, por el día 17 de septiembre de 2015 presentadas, por los Concejales: MSC. Susana González Rosado; y Sr. Carlos Luis Morales”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes el punto uno del orden del día. Concejal Sánchez”.- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** “Para elevar a moción el punto uno del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Sánchez, con apoyo de los concejales Flores, Pinto, Navarro, Loayza y Alman. Tome votación señor Secretario, proclame resultado”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, ausente; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Franklin Verduga Vélez, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Josue Sánchez, debidamente respaldada por los señores Concejales Consuelo Flores, Jorge Pinto, Gustavo Navarro, Zaida Loayza y María del Carmen Alman, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, respecto de las licencias presentada por el día de hoy, han votado a favor los doce (12) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA POR EL DÍA JUEVES 17 DE DE SEPTIEMBRE DE 2015 PRESENTADAS, POR LOS CONCEJALES: MSC. SUSANA GONZÁLEZ ROSADO; Y SR. CARLOS LUIS MORALES.** *Con su venia señor Alcalde, una vez aprobadas las licencias, se incorporan a la sesión los señores Concejales Suplentes: Raúl Gaibort Gallegos por la Concejal Msc. Susana González y Yajahira Solórzano Bravo por el concejal Carlos Luis Morales, lo que para efecto de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes*”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto dos del orden del día, señor Prosecretario”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de “ORDENANZA DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO DE LA CABECERA PARROQUIAL

**POSORJA**", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Murillo, concejal Gustavo Navarro".- **EL CONCEJAL MURILLO:** "Para elevar a moción el punto dos del orden del día, referente al segundo debate del proyecto de Ordenanza de Ordenamiento Urbanístico de la Cabecera Parroquial Posorja; en realidad, como representante de las cinco parroquias rurales, me llena de emoción al ver que nuestra parroquia Posorja cada día crece no solamente en habitantes sino que crece en calidad, crece en obras y esto tienen un solo nombre y ese nombre es usted abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de la ciudad de Guayaquil. Tenemos un desarrollo vial, tenemos también obras muy importantes que demuestran el trabajo fidedigno del Municipio de Guayaquil y con esta ordenanza que se va ya a ejecutar sabemos que la parroquia Posorja va a tener una mejor calidad de vida en lo que corresponde a la ciudadanía. Así mismo, las demás parroquias rurales muy bien atendidas por el Municipio de Guayaquil y con el señor Alcalde. Muchas gracias".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Gustavo".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde, complementando lo que dice el Concejal Murillo, estos concejales del bloque Alianza – Centro Democrático también hemos tenido la oportunidad de visitar Posorja, una población de 25 mil habitantes con una población flotante y superior por la industrialización y con la perspectiva de seguir creciendo de manera galopante y ahí viene nuestra perspectiva también de analizar este plan, hemos analizado pero hay una parte en la cual queríamos incorporar también nuestro criterio y creemos que este es el momento para que en el debate podamos resolverlo como en algunas veces se ha incorporado las propuestas que hemos dado, no nos digamos de que todo lo que está considerado a corto plazo es necesario; pero siempre queríamos hablar con la comunidad, la comunidad nos pide que hoy aquí en este Concejo incluyamos en las obras a corto plazo el plan maestro de agua potable y alcantarillado para la gente de Posorja para la gente de Posorja ¿Por qué? Porque de esa forma, sin duda, sabemos que no van a esperar hasta el 2019 para que eso ocurra; hay agua potable que se la da Hidroplayas, que creemos señor Alcalde como lo dijimos en un momento, puede ser perfectamente a través de Cerecita que Interagua lo preste, sabemos que hay una intención de parte suya, eso como primera propuesta, que el plan maestro se incluya en las obras de corto plazo; y la otra, un análisis y una consulta. Si vamos en algún momento porque el problema sanitario de Posorja resulta que las tuberías de 30" ya no dan para una zona industrial donde solamente Nirsa descarga casi dos mil metros cúbicos diarios y donde hablan de diques y de la proyección del puerto de aguas profundas, ese alcantarillado y esa saturación merece también la atención; y si entramos en el plan maestro la pregunta es ¿pavimentación con hormigón rígido es lo que viablemente se debería hacer o podríamos asfaltar o darle una vialidad distinta? Para que no se haga la obra y luego tener que romper el pavimento para hacer el alcantarillado o las obras de alcantarillado pluvial".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Le contesto y es simple. Primer punto, yo estoy totalmente de acuerdo y más bien voy a solicitarle como Alcalde de Guayaquil al bloque de concejales de Alianza País que interpongan sus buenos oficios porque el tema del alcantarillado y agua potable de Posorja y del Morro y esto lo conoce perfectamente el concejal Luis Murillo vive ahí y que fue electo por todo el sector rural pero básicamente con la votación de los asentamientos de las parroquias rurales más grandes, en la cual está Posorja. El agua potable y el alcantarillado lo tuvo una institución del Gobierno Central, el Municipio de Guayaquil no ha podido no porque no ha querido sino porque no ha podido intervenir, esa institución se llama Hidroplayas, esa institución es un desastre, nunca funcionó, no quiero hacer otros comentarios porque no me constan los comentarios pero hago el comentario preciso, no funcionó, luego esto fue a parar al Miduvi del Miduvi pasó a la Alcaldía de Playas y está en la Alcaldía de Playas, se hizo un convenio con

EMAPAG con el ánimo de encontrar una viabilidad a este tema, el convenio tampoco funciona, nosotros como Municipio de Guayaquil estamos construyendo el acueducto que viene de Cerecita al Morro de una obra que vale siete millones de dólares, estamos listos a invertir en alcantarillado y en agua potable de Posorja, pero lamentablemente de qué sirve que lo hagamos aún, no me gusta usar el término arbitrariamente porque aquí no hacemos nada arbitrariamente, al filo de la ley porque este embrollo tiene perjudicado a Posorja y los 15 años que yo tengo aquí más los que tenía Febrero Cordero y no se resuelve el tema, si no hay flujo de agua aunque usted ponga las tuberías para qué sirve el tema y tengo entendido que el concesionario y Luis Murillo puede que tenga detalles más precisos que yo, lo podrá aclarar. El concesionario cobra, la mayoría de lo que percibe viene de Posorja y no devuelve, no reinvierte en Posorja, entonces encantado no sólo de poner las cosas en la Ordenanza, encantado de invertir y tenemos el dinero para invertir el problema es que no podemos desarrollar el tema al punto que con esto le voy a contestar la segunda parte, hemos tenido que tomar medidas, nosotros tratamos de poner cemento portland de hormigón y alternativamente asfalto ¿Dónde ponemos asfalto? Donde hay menor tráfico, en donde hay mayor tráfico precisamente para que no se dañe el pavimento pronto porque ustedes saben que el paso de camiones o de buses daña el pavimento asfáltico cuando no está diseñado para eso hay que poner cemento, bajo esa premisa está diseñado lo que usted conoce, eso contempla obviamente para no tener que destruir después la vía de cemento, incorporar a la obra desde su inicio, desde su construcción, la tubería de la sección correspondiente para dejarla no sirve para nada porque mientras no esté conectada al resto del alcantarillado no va a haber alcantarillado pero sí sirve para que cuando se conecte el alcantarillado ya no exista la necesidad de romper causando una molestia y un gasto que no se justifica y estamos de acuerdo, el problema es que nosotros no podemos resolver ese problema, el problema tiene que ser resuelto".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Por supuesto y para eso es que estamos aquí para resolver".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Y por eso se lo pido públicamente".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde, siendo nuestra competencia el proveer de agua".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "No, no es nuestra competencia, esa competencia se la entregaron muchos años atrás, antes de que yo sea alcalde, a la empresa Hidroplayas y ha sido un verdadero viacrucis que si usted va a Posorja y estoy seguro que va, cuando lo pregunte en detalle a los pobladores, los pobladores saben eso mejor que yo".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "¿Cuál sería la acción inmediata que necesita de nuestra parte?".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Que le entreguen al Municipio de Guayaquil su competencia en materia de agua potable y alcantarillado en Posorja. Aquí tenemos las ganas, la obligación y el dinero para hacerlo pero no podemos hacerlo".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "¿Pero quién lo tiene que entregar?".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor, esta maraña que alguien armó y que nosotros no podemos desarmar. Fíjese usted que todo lo que nosotros hemos podido hacer, lo hemos hecho, estamos construyendo el acueducto, ustedes lo saben, lo han aprobado aquí".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Correcto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "De qué sirve que lleguemos al final y no tengamos líquido que hacer correr en las tuberías".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Estamos seguros de que nos vamos a sentar a solucionar esto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Yo estoy seguro de que ustedes pueden. Hay veces de que esto se interpreta políticamente y créanme, no hay ningún afán político, ni de hacer problemas y peor politiquería, simplemente no puede ser posible que una población tenga 15 años sin servicio porque no se lo puede proveer aquel que han designado para que les de la provisión de agua. Así que estamos totalmente de acuerdo en el tema".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Si se soluciona eso, creemos que va a ser la manera inmediata".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Si se soluciona eso lo invertimos de inmediato, si no nos falta el dinero para hacerlo".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Se incluye en el plan de inmediato.



ese tipo de solución es muy sencilla, usted hace tres giros a la derecha y está en la intersección que quería tomar, eso es lo que hemos hecho precisamente en muchas partes y forma parte de nuestro compromiso, para eso no se necesita inversión, se necesita pensar un poco, no más”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Correcto, por eso mismo, en el término de pensar ya podríamos tener hablado, más que nada porque la gente de Urdesa está preocupada”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “La ATM tiene esa instrucción Concejal, en todos los sitios donde el giro constituya un problema como era Boyacá y 9 de Octubre a la izquierda, como era la intersección de la Carlos Luis Plaza Dañin y la Av. De Las Américas donde habían giros para todos los lados, se resuelve muy fácilmente con un poquito de lógica, así que tenga la certeza que esa es la instrucción que tienen, hay muchas cosas de tráfico que se pueden resolver con situaciones simples como esas, estando en el sitio y viendo que son las adecuadas”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Considerando que es una zona residencial también por donde se hacían los giros”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Aunque fuera comercial, lo mismo, no se preocupe eso es correcto y así está dispuesto”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “A favor de la moción”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Tome votación señor Prosecretario”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Sra. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Franklin Verduga Vélez, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los señores Concejales Gustavo Navarro y Jorge Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE AMPLIATORIA A LA SEXTA MODIFICACIÓN A LA “ORDENANZA DE INTENSIFICACION Y CAMBIO DE USO DEL SUELO DE LOTES Y EDIFICACIONES SITUADOS CON FRENTE A LA CALLE 9 N.O. VÍCTOR EMILIO ESTRADA SCIACALUGA, CALLE 11C N.O. ISABEL HERRERÍA (ANTES QUINTA B), CALLE 11D N.O. DR. ISAAC AURELIO CABEZAS VILLALBA (ANTES LA SEXTA), CALLE 11C N.O. CARLOS CUEVA TAMARIZ (ANTES CALLE QUINTA), CALLE 12 N.O. DR. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN, AV. 30 N.O. GUAYACANES, AV. 28 N.O. JUAN DE DIOS MARTÍNEZ MERA (ANTES LAS MONJAS), TRANSVERSAL 26 N.O. MIGUEL ASPIAZU CARBO (ANTES CONTINUACIÓN DE LAS LOMAS), AV. 26 N.O. DEL ROTARISMO (ANTES LAS LOMAS) Y CALLE 7 N.O. DR. JORGE PEREZ CONCHA (ANTES CIRCUNVALACIÓN SUR)”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sirvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día con sus cinco numerales, señor Prosecretario”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: 4.- Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: 4.1. **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL (CSCG)**, que tiene por objeto transferir a la citada Corporación la cantidad de US\$440,566.06. La entrega de fondos municipales permitirá a la

Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil contar con el 67% de los recursos necesarios para la adquisición de equipamiento indispensable para dar una asistencia humanitaria oportuna frente a la presencia del fenómeno “El Niño” y mantener totalmente operativo el sistema mediante el cual se abastece de información el Comité de Operaciones de Emergencia Cantonal y las instituciones públicas y privadas que lo conforman. Se establece también el compromiso de tal Corporación de asumir el 33% restante del Presupuesto Referencial elaborado para el efecto.

**4.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN AVANZANDO UNIZ,** que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$4,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos a generarse en la realización de la VI Feria denominada “**EL ARTE DE LA DISCAPACIDAD**”, prevista para el 19 de septiembre de 2015 en la Plaza Rodolfo Baquerizo de esta ciudad; aporte que se otorga como una forma de apoyar programas que procuran el desarrollo artístico en favor de personas con discapacidades.

**4.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR EDWIN ENRIQUE ALENCASTRI ARIAS,** que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$ 8,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos que se generen en la organización y realización del programa “**MR. REAL UNIVERSE 2015**” del 4 al 19 de octubre del 2015; aporte que se otorga como una forma de incentivar la realización de programas culturales y recreativos que contribuyen a promocionar turísticamente al cantón como lugar ideal para la realización de eventos nacionales e internacionales.

**4.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA ADRIANA SAA JORDÁN,** tiene por objeto formalizar la entrega del aporte económico de US\$5,000.00 para cubrir parte de los gastos que se generaron en la realización del programa artístico musical efectuado con ocasión de las fiestas julianas el 23 de julio de 2015; aporte económico que se da como un apoyo al fomento de programas de desarrollo artístico y recreativo dirigidos a la comunidad de sectores populares del Cantón.

**4.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN ENCUENTRO,** que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$25,000.00 a fin de ayudar a cubrir parte de los gastos a generarse en la realización del programa deportivo denominado **CARRERA 5K “YO CORRO POR GUAYAQUIL”** el 27 de septiembre de 2015 en esta ciudad; contribución que se otorga como una forma de apoyar programas en el campo del deporte y la salud, promovidos por importantes instituciones como autogestión para la prestación de sus servicios sociales en beneficio de la colectividad”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes este punto cuatro del orden del día con sus cinco numerales. Concejal Gilbert”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Para elevar a moción el punto cuatro con todos sus numerales, señor Alcalde, colegas”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejala Aldas y luego los concejales Josue Sánchez y Jorge Pinto”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Señor Alcalde, señores Concejales, nosotros hemos analizado como siempre los convenios en el bloque y con respecto al 4.1 nos parece absolutamente necesario estar preparados para el fenómeno de El Niño, mucho más cuando a nivel de América del Sur se han dado fenómenos como el que ayer lamentablemente vivió Chile y que de alguna manera afectan también al resto de países de América del Sur. Creemos y estamos seguros de que se va a hacer la coordinación pertinente con la organización rectora que es la Secretaría Nacional de Riesgo, nosotros ya

como Concejales hemos venido trabajando en una mesa para estar también preparados y tener mayor información con respecto a todo lo que podríamos aportar en los diferentes barrios, en los diferentes lugares y parroquias de Guayaquil y tratar de que sean lo menos afectados con este fenómeno. Con respecto al 4.3 y al 4.4 nosotros como bloque nos vamos a abstener; en el caso del 4.3 ya conocen nuestra visión con respecto a este tema; y en 4.4 que nos encantaría poder aportar, insistimos en algo que creo estaba bastante superado por este Concejo y es tratar de poner las cosas antes o por lo menos muy cercano a lo que ha pasado; y esto es ya algo que pasó en junio. Entendemos que no siempre se puede, pero eso es un poco nuestra posición frente al tema. Gracias”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Bien que se consideren las abstenciones que están legalmente interpuestas antes de la votación. Una simple explicación, aunque usted bien dice, hay veces que no se pueden apurar más los trámites. Lo que pasa es que todos estos convenios no se hace de ellos una auditoría como se llama ahora ex – post, es decir, después de, sino que se hace una auditoría antes de autorizar el pago, eso si bien le da al Concejo una seguridad de que se está pagando algo que está verificado, evidentemente demora algo más los trámites, podríamos hacerlo más rápido, pero podríamos estar pagando en el aire y después auditar, entonces cuando usted audita y tiene problemas de reclamo después de haber pagado, hay un viejo dicho que prefiero no repetir, pero es mejor pagar sabiendo que la suma es correcta. Continúe señor Prosecretario con la votación de la moción propuesta por el Dr. Gilbert debidamente respaldada”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación respecto de los puntos 4.1. **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL (CSCG).** 4.2. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN AVANZANDO UNI2;** y 4.5. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN ENCUENTRO:** Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Sra. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Franklin Verduga Vélez, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejales Jorge Pinto, Josue Sánchez, Consuelo Flores y otros, en el sentido de que se aprueben los numerales 4.1, 4.2 y 4.5 del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE PROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 4.1. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL (CSCG), QUE TIENE POR OBJETO TRANSFERIR A LA CITADA CORPORACIÓN LA CANTIDAD DE US\$440,566.06. LA ENTREGA DE FONDOS MUNICIPALES PERMITIRÁ A LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL CONTAR CON EL 67% DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INDISPENSABLE PARA DAR UNA ASISTENCIA HUMANITARIA OPORTUNA**

**FRENTE A LA PRESENCIA DEL FENÓMENO “EL NIÑO” Y MANTENER TOTALMENTE OPERATIVO EL SISTEMA MEDIANTE EL CUAL SE ABASTECE DE INFORMACIÓN EL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA CANTONAL Y LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE LO CONFORMAN. SE ESTABLECE TAMBIÉN EL COMPROMISO DE TAL CORPORACIÓN DE ASUMIR EL 33% RESTANTE DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL ELABORADO PARA EL EFECTO. 4.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN AVANZANDO UNIZ, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$4,000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS A GENERARSE EN LA REALIZACIÓN DE LA VI FERIA DENOMINADA “EL ARTE DE LA DISCAPACIDAD”, PREVISTA PARA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2015 EN LA PLAZA RODOLFO BAQUERIZO DE ESTA CIUDAD; APOORTE QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS QUE PROCURAN EL DESARROLLO ARTÍSTICO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES; y 4.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN ENCUENTRO, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$25,000.00 A FIN DE AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS A GENERARSE EN LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DEPORTIVO DENOMINADO CARRERA 5K “YO CORRO POR GUAYAQUIL” EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2015 EN ESTA CIUDAD; CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS EN EL CAMPO DEL DEPORTE Y LA SALUD, PROMOVIDOS POR IMPORTANTES INSTITUCIONES COMO AUTOGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Prosecretario registre la votación de los puntos cuatro punto tres y cuatro punto cuatro”.- EL SEÑOR PROSECRETARIO: “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación respecto de los puntos 4.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR EDWIN ENRIQUE ALENCASTRI ARIAS; y 4.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA ADRIANA SAA JORDÁN: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Sra. Yajahira Solórzano Bravo, abstención; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Franklin Verduga Vélez, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Roberto Gilbert, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto, Josue Sánchez, Consuelo Flores y otros, en el sentido de que se aprueben los numerales 4.3 y 4.4 del orden del día, han votado a favor nueve (9) Concejales y cinco (5) abstenciones presentadas por los señores concejales Lidice Aldas Giler, Lcda. María del Carmen Alman Corozo, Zaida Loayza Romero, Ing. Gustavo Navarro Guerrero y Yajahira Solórzano Bravo. En consecuencia, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA RESUELVE PROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES**

**INSTRUMENTOS: 4.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR EDWIN ENRIQUE ALENCASTRÍ ARIAS, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$ 8,000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROGRAMA “MR. REAL UNIVERSE 2015” DEL 4 AL 19 DE OCTUBRE DEL 2015; APOORTE QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE INCENTIVAR LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES Y RECREATIVOS QUE CONTRIBUYEN A PROMOCIONAR TURÍSTICAMENTE AL CANTÓN COMO LUGAR IDEAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES; Y 4.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA ADRIANA SAA JORDÁN, TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DEL APOORTE ECONÓMICO DE US\$5,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENERARON EN LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA ARTÍSTICO MUSICAL EFECTUADO CON OCASIÓN DE LAS FIESTAS JULIANAS EL 23 DE JULIO DE 2015; APOORTE ECONÓMICO QUE SE DA COMO UN APOYO AL FOMENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO ARTÍSTICO Y RECREATIVO DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD DE SECTORES POPULARES DEL CANTÓN”.-**

**EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe **CTLSB-MIMG-2015-038** de la **Comisión Legislativa Técnica de Lotes con Servicios Básicos**, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, lo siguiente: Aprobar la adjudicación de 800 postulantes pertenecientes al Plan Habitacional Municipal Mi Lote 1, en razón del sorteo efectuado en legal y debida forma, contando con la presencia de la Ab. María Verónica Zúñiga Rendón, notaria 35 del Cantón Guayaquil. Se adjunta la nómina respectiva; y, Aprobar la Resolución relativa a la forma de aplicar la adjudicación de los 800 postulantes antes mencionados, cuyo texto se adjunta”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Loayza”.- **LA CONCEJALA LOAYZA:** “Elevo a moción este punto del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Hay moción de la concejala Loayza, debidamente apoyada por los concejales Baquerizo, Flores, Samaniego, Pinto, Navarro, Alman y Solórzano. Tome votación señor Prosecretario”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Sra. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Franklin Verduga Vélez, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Zaida Loayza, debidamente respaldada por los señores Concejales Leopoldo Baquerizo, Consuelo Flores, Jorge Pinto, Gustavo Navarro, María del Carmen Alman y Yahaira Solórzano, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE ACOGER EL INFORME CTLSB-MIMG-2015-038 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA TÉCNICA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, Y POR ENDE, APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE 800 POSTULANTES**

# M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 | 11

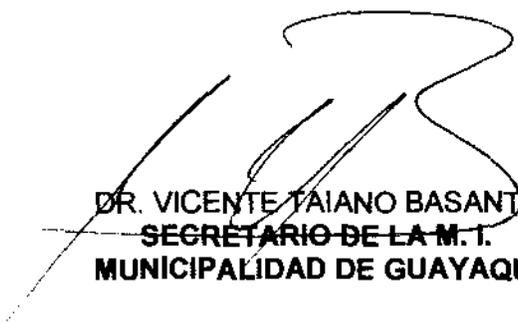
**PERTENECIENTES AL PLAN HABITACIONAL MUNICIPAL MI LOTE 1, EN RAZÓN DEL SORTEO EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA AB. MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN, NOTARIA 35 DEL CANTÓN GUAYAQUIL, SE ADJUNTA LA NÓMINA RESPECTIVA; Y, EXPIDE LA RESOLUCIÓN RELATIVA A LA FORMA DE APLICAR LA ADJUDICACIÓN DE LOS 800 POSTULANTES CUYO TEXTO SE ADJUNTA EN LA MISMA** - EL SEÑOR ALCALDE:

"Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, por haber votado en todos por cada uno de los Concejales y Concejales presentes en todos, clausuro esta sesión y me permito convocar a una sesión ordinaria para el día jueves 24 de septiembre de 2015, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cincuenta y tres minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Ab. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



AB. JAIME NEBOT SAADI  
ALCALDE DE GUAYAQUIL



DR. VICENTE TAIANO BASANTE  
SECRETARIO DE LA M. I.  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL